



CONSEJO DE FACULTAD SESIÓN ORDINARIA

Fecha: 28 – 02 - 2017

En la ciudad de Trujillo, siendo las 17:00 horas del día martes 28 del mes de febrero del año dos mil diecisiete, de conformidad con el Art. 57° del Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, se reunieron en sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad, bajo la presidencia del señor decano Mg. Danilo Wilson Cuadra, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorritti Delgado, Dr. Manuel Angulo Burgos, Dr. Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla. El Dr. José Castañeda Nassi no asistió por encontrarse en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, el Sr. Presidente del Consejo declaró abierta la sesión, firmando los presentes la respectiva asistencia. Luego, se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que con la citación se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.
2. APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. APROBACIÓN DE ACTAS.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 26-01-2017.

Se aprobó las actas de las Sesiones Extraordinarias: 08-02-2017 y 22-02-2017.

2. APROBACIÓN DE RESOLUCIONES DE DECANATO.

Aprobar las siguientes Resoluciones de Decanato:

- Resolución N° 055-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar proceso de contrato docente y designación de jurado, Escuela Profesional de Contabilidad.
- Resolución N° 056-2017-FCCEE-D-UPAO, autorizar la realización del seminario denominado Cierre Contable y Libros Electrónicos, Escuela Profesional de Contabilidad.
- Resolución N° 058-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar rectificación de nota final del estudiante RUIZ ALFARO VICTOR MANUEL, Programa Carreras para Gente que Trabaja.
- Resolución N° 066-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar proceso de contrato docente y designación de jurado, Escuela Profesional de Administración.
- Resolución N° 067-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar proceso de contrato docente y designación de jurado, Escuela Profesional de Economía y Negocios Internacionales.
- Resolución N° 069-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar el plan de actividades de la Unidad de Investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad.
- Resolución N° 085-2017-FCCEE-D-UPAO, autorizar el registro de notas finales de los estudiantes que han culminado la Carrera Profesional de Administración, según relación, del Programa Carreras para Gente que Trabaja, semestre académico 2016-29.
- Resolución N° 099-2017-FCCEE-D-UPAO, aprobar la conformación del Comité de Calidad y Acreditación de la Carrera Profesional de Administración.

3. DESPACHO.

1. OFICIO N°108-2017-EPC-FCCEE-UPAO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD.
2. OFICIO N°012-2017-ECFI-FCCEE-UPAO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS.



3. INFORMES.

DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA SOBRE DESIGNACIÓN OPORTUNA DE LOS COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN.

Pasó a Orden del Día.

4. PEDIDOS.

NO HUBO PEDIDOS

5. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta del señor Decano, y con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la Sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada.

1. EXPEDIENTES PARA GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER.

El señor Presidente dio cuenta del expediente para grado de bachiller que se ha tramitado a través de la Escuela Profesional de Economía y Finanzas, el mismo que cuentan con su visto bueno.

El señor Presidente indicó que habiéndose cumplido con el procedimiento reglamentario, el Consejo debe aprobar el grado académico sometido a consideración.

**GRADO ACADÉMICO
ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
ACUERDO:**

Aprobar el grado académico de bachiller en Ciencias Económicas para el egresado:

01 SANDOVAL RUIZ ANTHONY DAVID

2. APROBACIÓN DE LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

El Presidente del Consejo solicita se de lectura los oficios correspondientes. Se procede con la lectura.

El señor Decano informa que a través de talleres realizados por cada Director de Escuela con sus docentes, se ha procedido a la elaboración de las líneas de investigación, las mismas que deben ser aprobadas por el consejo de Facultad, a fin de ser remitidas al Vicerrectorado de Investigación. Solicita opiniones u observaciones, caso contrario se tome el acuerdo respectivo.

ACUERDO:

Aprobar por unanimidad las líneas de investigación de la Escuela Profesional de Administración, de acuerdo a la propuesta del señor Director de Escuela: Gerencia e Innovación, Finanzas, Marketing y Relaciones Humanas y Laborales.

Aprobar las líneas de investigación de la Escuela Profesional de Contabilidad, de acuerdo a la propuesta del señor Director de Escuela: Auditoría, Contabilidad, Finanzas y Tributación.

Aprobar las líneas de investigación de las Escuelas Profesionales de Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales, de acuerdo a la propuesta de la señora Directora de Escuela: Desarrollo Económico y Social, Finanzas y Desarrollo y Gestión Empresarial.

3. OFICIO N°108-2017-EPC-FCCEE-UPAO DE LA ESCUELA DE CONTABILIDAD y OFICIO N°012-2017-ECFI-FCCEE-UPAO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS.



El Presidente del Consejo solicita se de lectura los oficios correspondientes. Se procede con la lectura.

El Presidente del Consejo informa a los señores Consejeros que los Directores de Escuela de Contabilidad y de la Escuela Profesional de Economía y Fianzas, han remitido la relación de docentes a tiempo completo, de acuerdo con la solicitud de la Alta Dirección, por lo que solicita la aprobación respectiva, salvo alguna observación.

ACUERDO:

Aprobar la propuesta de docentes tiempo completo presentada por los Directores de las Escuelas Profesionales de Contabilidad y Economía y Finanzas.

4. SOBRE EL INFORME DEL Mg. DANILO WILSON CUADRA, DESIGNACIÓN OPORTUNA DE LOS COORDINADORES DE INVESTIGACIÓN.

El señor Decano informa que la ley Universitaria N° 30220, Capítulo V – Organización Académica – Artículo 37, establece que la Unidad de Investigación, es la encargada de integrar las actividades de investigación de la Facultad. Asimismo, el Consejo Directivo en su acuerdo N° 044-2017-CD-UPAO, indica que las unidades de investigación se conforman en las Escuelas Profesionales y son supervisadas por el decano. Los señores Directores de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales, en forma oportuna propusieron a los docentes Jenry Hidalgo Lama (docente contratado), Henry Zavaleta Pesantes (docente contratado) y Eduardo Amaya Lau (docente ordinario), como coordinadores de la unidad de investigación de las referidas Escuelas Profesionales, propuesta que el decanato consideró aceptable, es el caso del Dr. Jenry Hidalgo Lama, por la Escuela Profesional de Administración, el Dr. Henry Zavaleta Pesantes, por Escuela Profesional de Contabilidad y el Ms. Eduardo Amaya Lau, por las Escuelas Profesionales de Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales. Por lo que solicita se tome el acuerdo para la oficialización, salvo alguna observación o sugerencia.

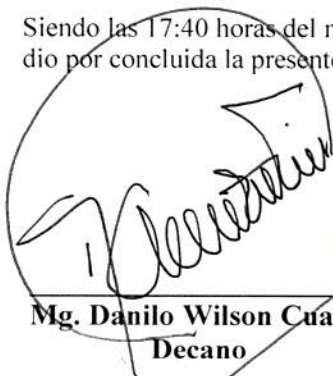
ACUERDO:

Aprobar por unanimidad la designación de los coordinadores de las unidades de investigación de las Escuelas Profesionales de Administración, Contabilidad, Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales, con los siguientes docentes:

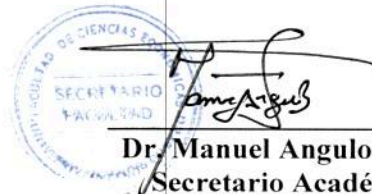
- Dr. Jenry Hidalgo Lama Escuela Profesional de Administración.
- Dr. Henry Zavaleta Pesantes Escuela Profesional de Contabilidad.
- Ms. Eduardo Amaya Lau Escuela Profesional de Economía y Finanzas y Economía y Negocios Internacionales.

Estableciendo que las actividades de los docentes coordinadores de las unidades de investigación de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Económicas son supervisadas por el decano de la facultad.

Siendo las 17:40 horas del mismo día y habiéndose agotado la agenda, el señor Presidente del Consejo dio por concluida la presente sesión.



Mg. Danilo Wilson Cuadra
Decano



Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico